

**Programas anuales de actuación,
inversión y financiación
de la Sociedad Mixta
“INFRAESTRUCTURAS
PROVINCIALES de
SALAMANCA, S.A.”**



PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS, ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2005

El artículo 17 de los estatutos de la Sociedad establece que es competencia del Consejo de Administración, entre otras, la de aprobar el presupuesto de la Sociedad.

Asimismo, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 168.3 lo siguiente:

"Las Sociedades Mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente."

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD MIXTA "INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES DE SALAMANCA, S.A." Y PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS RELATIVO A LA ANUALIDAD 2005

Para que se proceda a su remisión a la Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, se elabora el programa anual –2005– de actuación, inversión y financiación de la Sociedad Mixta "INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES DE SALAMANCA, S.A.", de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril .

Asimismo, en cumplimiento del artículo 114 del mismo texto legal, el mencionado programa contiene:

- A. El estado de Inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- B. El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Salamanca.
- C. La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- D. Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

A) ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR DURANTE EL EJERCICIO 2005

De acuerdo a lo señalado en el artículo 3º de los Estatutos de la Sociedad Mixta "INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES DE SALAMANCA, S.A.", los objetivos o fines de la Sociedad Mixta son los siguientes:

- a) La ejecución y gestión de las Infraestructuras previstas en el Plan Extraordinario de Infraestructuras 2001-2004 elaborado por la Diputación de Salamanca.
- b) La prestación de todos los servicios y el desarrollo de las acciones necesarias para su ejecución, financiación y gestión en general.
- c) La realización de los estudios, proyectos e iniciativas necesarias para su implementación.
- d) El asesoramiento a los municipios de la Provincia de Salamanca en materia de dotación de infraestructuras relacionadas con el Plan Extraordinario.

Para poder dar contenido al Objeto Social de la Sociedad, el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil dos, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero:

Aprobar la propuesta anteriormente transcrita del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación del Plan Extraordinario de Infraestructuras 2001-2004, por importe de 28.758.429,20€, cuyo contenido es el siguiente:

EJE DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (€)
A) Carreteras	21.426.076,65
B) Infraestructuras y Equipamientos Municipales	2.884.858,09
C) Abastecimientos de Agua	901.518,16
D) Infraestructuras Provinciales	1.322.226,63
E) Asistencias Técnicas y Expropiaciones	2.223.749,67
INVERSIÓN TOTAL	28.758.429,20

La consulta a los Servicios Técnicos Provinciales así como a los municipios seleccionados como dinamizadores del desarrollo provincial; han permitido configurar los proyectos concretos que integrarán este Plan Extraordinario de Infraestructuras; cuya justificación y detalle es el siguiente:

A. CARRETERAS

En este eje se contemplan 7 actuaciones, sobre una longitud total de 75 Km., y que por su trascendencia provincial, pueden clasificarse en 3 grandes grupos:

a. Mejora de los itinerarios principales de la red provincial de carreteras

TÍTULO	LONGITUD (Km)	PRESUPUESTO (€)
ACONDICIONAMIENTO DE TRAZADO, ENSANCHE Y AFIRMADO DEL CV-85 Y CV-148: INT. CV-199- CASILLAS DE FLORES -NAVASFRIAS- LIMITE PROVINCIA	17,5	1.502.530,26
ACONDICIONAMIENTO DEL CV-25, CV-69 Y CV-29 DESDE C-525 EN TAMAMES A C-512 EN LINARES DE RIOFRIO	19,25	2.893.178,01
ACONDICIONAMIENTO CP-1: ENDRINAL- A C-512 EN LINARES	10,6	1.412.378,45
ACONDICIONAMIENTO, ENSANCHE Y AFIRMADO DEL CM-202: ESPEJA A CL-200 EN CAMPILLO DE AZABA, INCLUSO PTE. S/RIO AZABA	8,5	2.407.098,84
ACONDICIONAMIENTO CV-70-129 y CM.: N-630 A C-510 EN CALVARRASA DE ARRIBA, POR ARAPILES	7,1	841.416,95
TOTAL	62,95	9.056.602,51

b. Vía arterial del área de Salamanca (incluido puente sobre el río Tormes)

TÍTULO	LONGITUD (Km)	PRESUPUESTO (€)
VIA URBANA DE CONEXION ENTRE LA CALLE JAMAICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA Y LA N-501	2,83	9.772.456,82

c. Apoyo a la actividad industrial

Mejorando el acceso a la Planta de Bioetanol en Babilafuente desde Salamanca y comarca de La Armuña, mediante el "Ensanche y Mejora del firme del Camino N-3 de la zona regable de Babilafuente: Aldealengua - Babilafuente".

TÍTULO	LONGITUD (Km)	PRESUPUESTO(€)
VENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO N-3 DE LA ZONA REGABLE DE BABILAFUENTE	8,4	2.597.017,32

B. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

El 43% de la población de la provincia está establecida en 8 municipios, que además de ser prácticamente los únicos que en los últimos años han experimentado un crecimiento demográfico, –siendo negativo con carácter general en los restantes– tienen una importante repercusión económica y social en su entorno próximo, al centrarse en ellos equipamientos comarcales tales como: centro de enseñanza, centros sanitarios, instalaciones deportivas, etc., que hacen de ellos el motor del desarrollo provincial.

Así, consultados estos Ayuntamientos, se contempla la dotación de las siguientes infraestructuras:

MUNICIPIO	TÍTULO	PRESUPUESTO (€)
BÉJAR	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE OCIO JUVENIL	180.303,63
	ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACION DE ESQUI "LA COVATILLA"	270.455,45
CIUDAD RODRIGO	URBANIZACION ENTRE LA PUERTA DE LA COLADA Y C/ CLEMENTE VELASCO	450.759,08
PEÑARANDA	INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "EL INESTAL"	360.607,26
GUIJUELO	BIBLIOTECA MUNICIPAL	360.607,26
ALBA DE TORMES	URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE SANTA TERESA	180.303,63
	REHABILITACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL	180.303,63
VILLAMAYOR	EDIFICIO MULTIUSOS	300.506,05
VILLARES DE LA REINA	ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL	300.506,05
VITIGUDINO	EDIFICIO MULTIUSOS	300.506,05
TOTAL		2.884.858,09

C. ABASTECIMIENTOS DE AGUA

La Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León están colaborando estrechamente en la ejecución de obras para solucionar este problema de servicio básico de las poblaciones afectadas. Con este fin se firmó entre estas instituciones un protocolo de colaboración que prevé en los próximos tres años unas inversiones totales de 30 millones de EUROS.

Entre las actuaciones que asume la Diputación Provincial se encuentra el completar el abastecimiento a toda la zona oeste de la comarca de Vitigudino (Sistemas Huebra y Uces), con su conexión al sistema de Cabeza de Horno, con las ampliaciones posibles en su entorno. El importe previsto para estas actuaciones es de 901.518,16€.

D. INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES

Como inversiones en infraestructuras provinciales, relativas a iniciativas que en este momento son verdaderos yacimientos económicos como consecuencia de la riqueza cultural y turística de asociadas; se contemplan las siguientes actuaciones:

TÍTULO	PRESUPUESTO (€)
ACONDICIONAMIENTO ENTORNO "SITIO DE LOS ARAPILES"	300.506,05
ACONDICIONAMIENTO LÍNEA FÉRREA: LA FREGENEDA - BARCA D'ALVA	721.214,53
LIQUIDACIONES, MODIFICADOS Y COMPLEMENTARIOS	300.506,05
TOTAL	1.322.226,63

a. Acondicionamiento entorno del “sitio de los Arapiles”

Tras la conmemoración reciente de la Batalla de los Arapiles, en su 190 aniversario se pretende proyectar el Sitio de los Arapiles como un espacio particularmente atractivo, desde el punto de vista cultural y turístico en el ámbito regional, nacional e internacional.

b. Acondicionamiento Línea férrea: La Fregeneda - Barca d’Alva

Esta línea de ferrocarril, de las últimas construidas en el siglo, inaugurada el 8 de diciembre de 1.880, fue cerrada al tráfico y pre-condenada al abandono en 1.985. La riqueza y valor arquitectónico e ingenieril derivados de la secuencia continua de puentes y túneles, añadido al enclave natural y paisajístico por el que discurre, han desembocado en la reciente declaración de este tramo de ferrocarril como *Bien de Interés Cultural* (B.I.C.); y por tanto susceptible y conveniente de ser “puesto en valor”.

El objetivo que se persigue con su acondicionamiento es la recuperación como camino natural. Una vez acondicionado y asegurado el trazado para este uso; estaríamos en condiciones, para sumar este tramo de vía al tren turístico –paisajístico: La Fuente de San Esteban– Pocinho.

E. ASISTENCIAS TÉCNICAS Y EXPROPIACIONES

Se incluyen en este capítulo, el importe de las asistencias técnicas y expropiaciones asociadas a la ejecución de las obras reseñadas que también se llevarán a cabo a través de la Sociedad Mixta “Infraestructuras Provinciales de Salamanca, S.A.”

Por acuerdo de Pleno de fecha trece de marzo de dos mil tres se procede a la cuantificación parcial y priorización de actuaciones del Plan Extraordinario de Infraestructuras y cuyo literal dice:

Primero.- Priorizar las actuaciones a ejecutar en el PLAN EXTRAORDINARIO DE INFRAESTRUCTURAS 2001-04, aprobando la ejecución de las actuaciones y por los importes siguientes, de conformidad con la propuesta de la Presidencia:

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (€)
ACONDICIONAMIENTO DEL CV-25, CV-69 Y CV-29 DESDE C-525 EN TAMAMES A C-512 EN LINARES DE RIOFRIO	3.182.497,00
ACONDICIONAMIENTO CP-1: ENDRINAL- A C-512 EN LINARES	1.694.854,13
ACONDICIONAMIENTO, ENSANCHE Y AFIRMADO DEL CM-202: ESPEJA A CL-200 EN CAMPILLO DE AZABA, INCLUSO PTE. S/RIO AZABA	3.732.571,53
ACONDICIONAMIENTO CV-70-129 y CM.: N-630 A C-510 EN CALVARRASA DE ARRIBA, POR ARAPILES	925.558,64
VIA URBANA DE CONEXION ENTRE LA CALLE JAMAICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA Y LA N-501	12.735.306,53
ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO N-3 DE LA ZONA REGABLE DE BABILAFUENTE	2.856.719,05
ASISTENCIAS TÉCNICAS Y EXPROPIACIONES	1.772.427,36

En segundo lugar, y dado que el importe del correspondiente proyecto a redactar por los Ayuntamientos deberá adaptarse al importe aprobado; se priorizan, en el orden en que figuran en la aprobación anterior, las actuaciones correspondientes a las “Infraestructuras y Equipamientos Municipales”.

El resto de las actuaciones programadas se irán priorizando y concretando económicamente, una vez redactados y aprobados los correspondientes proyectos.

El importe disponible para su ejecución es, en todo caso, el presupuesto consignado en el Plan, 28.758.429,20€, incorporando a las actuaciones priorizadas, los recursos obtenidos en las adjudicaciones que se vayan efectuando.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sociedad Mixta "Infraestructuras Provinciales de Salamanca, S.A.", para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Someter a información pública este acuerdo para que en el plazo de 10 días puedan formularse reclamaciones y alegaciones al mismo, previamente a la resolución definitiva.

Cuarto.- Que el acuerdo adoptado se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de nuevo pronunciamiento expreso si durante el plazo de exposición al público no se formulan reclamaciones y/o alegaciones al mismo.

Quinto.- Se faculta al Presidente de la Institución para que siempre dentro del ámbito de sus competencias pueda dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo e impulso de los proyectos que integran el Plan Extraordinario de Infraestructuras 2001-2004, objeto social de la Sociedad Mixta "INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES DE SALAMANCA, S.A."

Por acuerdo de Pleno de fecha treinta de diciembre de dos mil cuatro se procede a la modificación del Plan Extraordinario de Infraestructuras 2001-2004:

Primero: "Aprobar inicialmente a efectos de declarar de utilidad pública y necesidad de ocupación, el Plan inherente a los proyectos de permeabilidad viaria de la Frontera con el Centro de Portugal: "Permeabilidad de la Frontera Beira Interior Norte-Provincia de Salamanca"; y con el Norte de Portugal: "Permeabilidad Viaria de la Frontera Norte de Salamanca-AMDS: Arribes y Duero Internacional", relativos a la primera convocatoria de la iniciativa Comunidad Interreg III A".

Segundo: "Excluir del "PLAN EXTRAORDINARIO DE INFRAESTRUCTURAS 2001-04" la actuación "ACONDICIONAMIENTO, ENSANCHE Y AFIRMADO DEL CM-2002: ESPEJA A CL-200 EN CAMPILLO DE AZABA, INCLUSO PTE. S/RIO AZABA" prevista con un presupuesto de 3.732.571,53€".

Tercero: Someter a información pública al acuerdo provincial adoptado de aprobación inicial del Plan de actuaciones de permeabilidad viaria de la Frontera de Salamanca- Norte y centro de Portugal relativo a la 1ª convocatoria Interreg III-A Subgrupo 2 y 3, para que en un plazo de 20 días puedan formularse reclamaciones y/o alegaciones al mismo previamente a su resolución definitiva.

Cuarto: Someter a información pública en el B.O.P. el acuerdo de modificación del Plan Extraordinario de Infraestructuras 2001-2004 dando de baja en el mismo el proyecto denominado "Acondicionamiento, ensanche y afirmado del CM-2002: Espeja al CL-200 en Campillo de Azaba, incluso puente sobre río Azaba, para que durante un plazo de 20 días puedan formularse reclamaciones y/o alegaciones al mismo.

Quinto: Que por economía procedimental los acuerdos adoptados se entenderán elevados a definitivos sin necesidad de nuevo pronunciamiento expreso por el Pleno Provincial si en el plazo señalado no se presentan ni reclamaciones ni alegaciones al mismo.

Sexto: Se faculta a la Ilma. Sra. Presidenta para que siempre dentro del ámbito de sus competencias pueda dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo e impulso de los proyectos que integran el Plan aprobado."

La financiación de todas estas inversiones se efectuará mediante la concertación del correspondiente contrato de crédito por importe de veintiocho millones setecientos cincuenta y ocho mil

cuatrocientos veintinueve euros con diecinueve céntimos (28.758.429,19€), de conformidad con las características financieras que se contienen en la Memoria aprobada por el Pleno Provincial el cinco de diciembre de dos mil uno.

El Plan extraordinario de infraestructura aprobado por el Pleno Provincial eleva su importe global máximo a veintiocho millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve euros con veinte céntimos (28.758.429,20€) y en ejecución pendiente inicial, por sectores o servicios, se resume en el cuadro siguiente:

B) EL ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS APORTACIONES A PERCIBIR DE LA ENTIDAD LOCAL O SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

De conformidad con la Memoria redactada por Consultores de Administraciones Públicas S.A., para la constitución de la Sociedad Mixta de Infraestructuras de Salamanca, que fue aprobada por el Pleno Provincial de fecha cinco de diciembre de dos mil uno y en cuyo estudio económico se señala que la evolución prevista de las transferencias a la Sociedad Mixta desde la Diputación de Salamanca, para atender la cobertura de la carga financiera que habrá de soportar esta Sociedad como consecuencia de la formalización de la operación de crédito de la misma para financiar el mencionado Plan Extraordinario de Infraestructuras y a la vista de la disposición de fondos que se llevará a cabo para la realización de los proyectos de infraestructura durante los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006 que se han dejado señalados. La evolución prevista de dichas aportaciones de la Diputación provincial de Salamanca a la Empresa Mixta de Infraestructuras Provinciales de Salamanca S.A. serán del siguiente tenor:

EVOLUCIÓN PREVISTA DE LAS APORTACIONES DE LA DIPUTACIÓN A LA EMPRESA MIXTA "INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES DE SALAMANCA, S.A." PARA CUBRIR LA CARGA FINANCIERA (AMORTIZACIÓN E INTERESES) DEL PRÉSTAMO CONCERTADO POR LA SOCIEDAD		
ANUALIDAD	AÑO	IMPORTE €
1	2002	0
2	2003	3.503,48
3	2004	24.862,43
4	2005	306.381,53
5	2006	672.013,89
6	2007	1.072.188,50
7	2008	3.942.639,40
8	2009	3.942.639,40
9	2010	3.942.639,40
10	2011	3.942.639,40
11	2012	3.942.639,40
12	2013	3.942.639,40
13	2014	3.942.639,40
14	2015	3.942.639,40
15	2016	3.942.639,40
16	2017	3.942.639,40

C) LA RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR

C.1.-RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR

El Plan Extraordinario está constituido por aquellas inversiones prioritarias para el desarrollo provincial y que dada su cuantía y especificidad no podrían llevarse a cabo en el plazo requerido con los Planes ordinarios de Inversiones anuales de esta Diputación.

Se trata, por tanto, de dar un gran impulso con la materialización de una serie de infraestructuras con gran efecto multiplicador y de gran repercusión, que servirán de motor del despegue económico de la Provincia.

La ejecución de este Plan Extraordinario de Infraestructuras se presenta en los siguientes frentes u objetivos a alcanzar:

1º.- Modernización de itinerarios estructurantes de la Red de Carreteras.

2º.- Ejecución de Infraestructuras y Equipamientos Municipales en municipios dinamizadores del desarrollo provincial, de incidencia en el entorno subcomarcal.

3º.- Conclusión de los Sistemas de Abastecimiento de Agua en ejecución: Cabeza de Hornos, Uces y Huebra, con objeto de erradicar el suministro de agua mediante camiones cisternas en esta comarca.

4º.- Ejecución de Infraestructuras Provinciales de Especial Interés.

C.2.- RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR

A la vista de la finalidad de esta Sociedad Mixta, no se persigue la obtención de ninguna renta, sino la de mejorar las infraestructuras de la Provincia de Salamanca.

D) MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO

En la anualidad de 2005 la Empresa Mixta de Infraestructura se van a realizar las siguientes actividades:

a. Continuar con las obras que están en estado de ejecución y que están contempladas en el mencionado Plan de Infraestructuras.

b. Impulsar aquellas actuaciones contempladas en el Plan Extraordinario de Infraestructuras 2001-2004 que todavía no se han llevado a cabo para dar cumplimiento al mismo.

c. De conformidad con las previsiones de ejecución del Plan Extraordinario de Infraestructuras, en Anexo que se acompaña el Programa de Actuación, Inversiones y financiación de esta Sociedad del ejercicio 2005, para unir como anexo al Presupuesto General vigente de la Diputación Provincial de Salamanca.

**ESTADOS DE PREVISIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES, S.A."
DE CAPITAL MAYORITARIAMENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA
EJERCICIO 2005**

ESTADOS DE PREVISIÓN - PRESUPUESTO DE CAPITAL ANUALIDAD 2005

ESTADO DE DOTACIONES	EUROS	ESTADO DE RECURSOS	EUROS
INMOVILIZADO - Inmovilizado financiero Inmovilizado financiero	719.711,99	FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO - Empréstitos y otros pasivos análogos	16.771.616,77
ACTIVO CIRCULANTE Clientes, Empresas del grupo	16.051.904,78		
TOTAL DOTACIONES	16.771.616,77	TOTAL RECURSOS	16.771.616,77

ESTADOS DE PREVISIÓN - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANUALIDAD 2005

EJERCICIO 2005			EJERCICIO 2005		
Núm. de Cuenta	DEBE	Ejer. N	Núm. de Cuenta	HABER	Ejer. N
A) GASTOS			B) INGRESOS		
A1	Consumos de explotación	16.051.904,78	B1	Importe neto de la cifra de negocios	16.051.904,78
A5	Otros gastos de explotación	67.800,85	B1	Subvenciones	67.800,85
	I. Beneficios de explotación (B1-A1-A2-A3-A4-A5)	0,00		I. Pérdidas de Explotación (A1+A2+A3+A4+A5-B1)	0,00
A6	Gastos financieros y gastos asimilados	306.381,53	B2	Intereses de otros valores negociables	306.381,53
	II. Resultados financieros positivos (B2+B3-A6-A7-A8)	0,00		II. Resultados financieros negativos (A6+A7+A8-B2-B3)	0,00
	III. Beneficios de las actividades ordinarias (A1+AII-BI-BII)	0,00		III. Pérdidas de las actividades ordinarias (BI+BII-AI-AII)	0,00
	IV. Resultados extraordinarios positivos (B4+B5+B6+B7+B8-A9-A10-A11-A12-A13)	0,00		IV. Resultados extraordinarios negativos (A9+A10+A11+A12+A13-B4-B5-B6-B7-B8)	0,00
	V. Beneficios antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)	0,00		V. Pérdidas antes de impuestos (BIII+BIV-AIII-AIV)	0,00
	VI. Resultados del ejercicio (beneficios) (AV-A14-15)	0,00		VI. Resultado del ejercicio (pérdidas) (BV+A14+A15)	0,00